

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 ENE. 2022

Conforme a lo dispuesto en el art. 316 téngase por desistido el recurso de APELACIÓN propuesto por el apoderado de la actora, en contra del auto de fecha 11 de marzo de 2021, por medio del cual se rechazó la demanda.

Devuélvase la demanda y anexos a la actora, dejando las constancias del caso.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 05 Hoy La Sria. 127 ENE. 2022  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-